TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

AVISO

Por determinación del Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en sesión extraordinaria privada, de fecha 17 de marzo de 2020; se aprobaron los acuerdos siguientes:

PRIMERO. El Tribunal continuará con el desarrollo de sus funciones esenciales, por lo que las actividades jurisdiccionales y administrativas se realizarán con el personal mínimo e indispensable.

SEGUNDO. Se implementarán guardias presenciales, que, en todo momento, observarán las medidas preventivas ordenadas por las autoridades sanitarias. -

TERCERO. A partir de esta fecha y hasta nuevo aviso se suspenden todas las actividades exteriores del Tribunal que impliquen la concentración de personas. -

CUARTO. Se suspende la realización de sesiones públicas en tanto las autoridades sanitarias declaren el término de la contingencia provocada por el Covid-19. -

Tratándose de asuntos que, por su naturaleza, se consideren urgentes, el Pleno del Tribunal Electoral realizará las sesiones públicas respectivas a puerta cerrada, siendo trasmitidas en tiempo real por internet, para que sean observadas por los interesados. - - -

QUINTO. Se suspende el cómputo de los plazos en la sustanciación y resolución de los medios de impugnación y juicios en trámite hasta nuevo aviso. -

SEXTO. Se suspenden los términos de los trámites internos del Tribunal Electoral de Tlaxcala, durante el periodo del dieciocho de marzo y hasta nuevo aviso. -

SÉPTIMO. La implementación de guardias presenciales será definida por los titulares de las diferentes áreas jurisdiccionales y administrativas que conforman el Tribunal. -

Los servidores públicos no convocados a guardia presencial deberán mantener comunicación con sus superiores a través de medios electrónicos para la realización de sus funciones que le encomiende el titular del área jurisdiccional o administrativa. - - - - - - - - - - - - - - -

OCTAVO. Las personas titulares de las áreas jurisdiccionales o administrativas, deberán informar a la Jefatura de Recursos Humanos, lo siguiente:

- Las personas que harán guardia presencial. - - - - - - - - - - - - - -
- Las personas que quedan exceptuadas de las guardias presenciales, debiendo considerarse para tal efecto las personas con hijos en lactancia. -

Se suspende el registro de asistencia a través de los equipos biométricos para todos los servidores públicos del Tribunal. - - - - - -

NOVENO. La Dirección Administrativa del Tribunal implementará a partir del 18 de marzo de 2020, filtros sanitarios en los accesos al inmueble del Tribunal Electoral de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Todas las personas que deban ingresar las instalaciones del Tribunal Electoral deberán sujetarse al procedimiento que para tal efecto se determine. -

En los casos en que se impida ingresar a una persona externa por ubicarse en el supuesto anterior y con el objeto de garantizar el acceso a la justicia, podrá establecer comunicación con el Secretario de Acuerdos al teléfono siguiente: 466 7165 extensión 103, o al correo electrónico, lino_noe@tetlax.org.mx -

DÉCIMO. La Jefatura de Recursos Humanos, con el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, elaborará material informativo para todos los servidores públicos a efecto de que implementen medidas de aplicación en sus hogares, con la finalidad de mitigar el riesgo de contagio. -

DÉCIMO PRIMERO. Las medidas establecidas en este acuerdo permanecerán vigentes hasta en tanto se emitan otras disposiciones por las autoridades del sector salud; la reanudación de las actividades ordinarias del Tribunal se avisará con 24 horas de anticipación. - - - -

DÉCIMO SEGUNDO. Hágase del conocimiento público el presente acuerdo en la página de Internet de este órgano jurisdiccional, y por aviso que fije la Secretaría de Acuerdos. -

Lic. Lino Noe Montiel Sosa

Secretario de Acuerdos
del Tribunal Electoral de Tlaxcala